I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000230

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 20 FEB. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0223/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/092/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad de saldo presupuestario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/344/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0110/2020 y N°202/165/2020; la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/0110/2020 **"Acción Social 2020",** modificado por Decreto Exento N°202/165/2020.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **JENNIFER CRISTINA JARAMILLO PONCE,** cédula de identidad [redacted], a contar del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, para cumplir las funciones que se señalan en el **punto N°6 "Apoyo Administrativo a la Gestión Social"**, en el marco de ejecución del programa **"Acción Social 2020"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0110/2020, por un monto bruto mensual de $500.250.-, por 9 meses.

2. El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCh/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.